

5769  
+1/11

THE GLOBAL LAW COLLECTION

全球法集锦

مجموعة القانون العام

# LA CODIFICACIÓN ESPAÑOLA

UNA APROXIMACIÓN DOCTRINAL  
E HISTORIOGRÁFICA A SUS INFLUENCIAS  
EXTRANJERAS, Y A LA FRANCESA  
EN PARTICULAR

ANICETO MASFERRER (ED.)

3

THOMSON REUTERS  
**ARANZADI**

57.723

ANICETO MASFERRER  
(Editor)

# La Codificación española

Una aproximación doctrinal  
e historiográfica a sus influencias  
extranjeras, y a la francesa  
en particular



THOMSON REUTERS  
**ARANZADI**

# Índice general

	<u>Página</u>
NOTA PRELIMINAR DEL EDITOR .....	19
1	
LA CODIFICACIÓN ESPAÑOLA Y SUS INFLUENCIAS EXTRANJERAS. Una revisión en torno al alcance del influjo francés .....	21
ANICETO MASFERRER	
2	
LA INFLUENCIA DEL CÓDIGO CIVIL FRANCÉS (1804) EN EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL (1889) .....	53
JUAN BARÓ PAZOS	
1. A modo de introducción .....	53
2. El Código civil francés, exponente principal de la codificación .....	56
3. El proceso codificador en España presenta unos perfiles propios frente a la codificación francesa .	64
4. La influencia del Code en los hitos principales de la Codificación civil .....	68
	11

	Página
4.1. <i>El proyecto de 1821, entre compilación y Code</i> . . .	69
4.2. <i>La influencia del Code en el Proyecto de 1836</i> . . . .	73
4.3. <i>El proyecto de Código civil isabelino de 1851, en el apogeo del Code</i> . . . . .	75
4.4. <i>El Código civil de 1889 y el Code en su fase crepuscular</i> . . . . .	88
5. <b>A modo de recapitulación</b> . . . . .	114
<b>Fuentes y bibliografía citadas</b> . . . . .	117
a) <i>Fuentes</i> . . . . .	117
b) <i>Bibliografía</i> . . . . .	119

## 3

<b>LA INFLUENCIA DEL DERECHO EUROPEO, EN PARTICULAR DEL DERECHO FRANCÉS, EN LA REFORMA HIPOTECARIA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA DOCTRINA</b> . .	129
--	-----

MARGARITA SERNA VALLEJO

1. Preliminar . . . . .	130
2. La distinta situación de la doctrina sobre la publicidad inmobiliaria y el derecho de hipoteca en Europa y en España en los comienzos del siglo XIX . . . .	133
3. La incorporación de la expresión «derecho hipotecario» al lenguaje jurídico en el siglo XVIII . . . . .	136
4. La opción de elaborar leyes especiales en materia hipotecaria . . . . .	138
5. Los tres modelos hipotecarios de la Europa continental: el régimen germánico puro o prusiano, el sistema francés o mixto y el sistema germánico incompleto . . . . .	142
6. El exiguo influjo de las reformas hipotecarias europeas sobre la doctrina española hasta 1843 . . . . .	147

	Página
6.1. <i>La ascendencia francesa sobre los autores del Proyecto de Código civil de 1836</i> .....	148
6.2. <i>Las obras de Pablo Gorosabel y José María Fernández de la Hoz, un anacrónico reflejo del derecho del Antiguo Régimen</i> .....	150
6.3. <i>El limitado alcance de la publicidad inmobiliaria en la Base 27 de las del Código civil redactada a instancia de Domingo Ruiz de la Vega en 1843</i> .....	153
<b>7. La recepción en España del modelo germánico absoluto y del modelo germánico incompleto entre 1843 y 1852: su incorporación a la ciencia jurídica española de la mano de Claudio Antón de Luzuriaga, Domingo Ruiz de la Vega y Francisco de Cárdenas</b> .....	<b>155</b>
7.1. <i>La preocupación de Luzuriaga por reformar el derecho hipotecario español ampliando el alcance de la publicidad inmobiliaria</i> .....	156
7.2. <i>La ponencia sobre el régimen inmobiliario redactada por Domingo Ruiz de la Vega como miembro de la Comisión General de Codificación de 1843</i> .....	161
7.3. <i>Los trabajos hipotecarios de Francisco de Cárdenas</i> .....	162
7.4. <i>El pensamiento de Antón de Luzuriaga reflejado en los Títulos de hipoteca y registro público del Proyecto de Código civil de 1851 y en sus Concordancias</i> .....	166
<b>8. La confirmación tácita de la influencia del sistema germánico incompleto en la etapa final de la reforma hipotecaria española: las aportaciones de Manuel Cortina, Francisco de Cárdenas, Pedro Gómez de la Serna, José María Pantoja, Antonio Lloret y Bienvenido Oliver y Esteller</b> .....	<b>171</b>
<b>9. La reivindicación de la influencia de la Ley belga de 1851 y del Proyecto de Ley de Ginebra de 1827 sobre los autores de las Leyes hipotecarias de 1861 y 1869: Rafael Núñez Lagos y Luis Díez Picazo</b> ...	<b>175</b>

10. El reconocimiento expreso de la existencia de un modelo hipotecario germánico incompleto y de su consolidación en Europa como alternativa al sistema francés .....	177
11. Conclusión: el alcance de la influencia francesa sobre la reforma hipotecaria española del siglo XIX .....	179
Fuentes y bibliografía citadas .....	182
a) Fuentes .....	182
b) Bibliografía .....	186

4

LA INFLUENCIA FRANCESA EN LA PRIMERA CODIFICACIÓN ESPAÑOLA: EL CÓDIGO PENAL FRANCÉS DE 1810 Y EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL DE 1822 .....	193
---	-----

ISABEL RAMOS VÁZQUEZ Y JUAN B. CAÑIZARES-NAVARRO

1. Introducción .....	193
2. La literatura jurídico-penal de la Ilustración española .....	195
3. La reforma penal desde la ocupación francesa hasta la restauración absolutista .....	207
3.1. <i>Los trabajos preparatorios de la Junta Suprema Central</i> .....	207
3.2. <i>La labor de las Cortes de Cádiz</i> .....	210
3.3. <i>La restauración absolutista</i> .....	218
4. Fuentes de inspiración del Código penal español de 1822 .....	221
5. La influencia del Código penal francés de 1810 en el Código penal español de 1822 .....	231
5.1. <i>Parte General</i> .....	234

	Página
5.2. <i>Parte Especial</i> .....	250
6. La opinión de la historiografía jurídica .....	253
7. Conclusiones .....	259
Apéndice bibliográfico .....	261
5	
TRADICIÓN E INFLUENCIAS EXTRANJERAS EN EL CÓDIGO PENAL DE 1848. Aproximación a un mito historiográfico .....	271
ANICETO MASFERRER Y DOLORES DEL MAR SÁNCHEZ-GONZÁLEZ	
1. Introducción .....	271
2. La Escuela Clásica .....	280
2.1. <i>Los comentaristas</i> .....	281
2.1.1. Joaquín Francisco Pacheco .....	281
2.1.2. Tomás María de Vizmanos y Cirilo Álvarez Martínez .....	297
2.1.3. Otros comentaristas del Código penal de 1848 .....	322
2.2. <i>Los prácticos</i> .....	323
2.3. <i>La manualística</i> .....	326
3. La Escuela Positiva .....	328
4. La doctrina penalista reciente (desde finales del siglo XX) .....	332
5. Doctrina histórico-jurídica reciente (desde finales del siglo XX) .....	333
6. Conclusiones .....	339
Bibliografía .....	342

6

**LA INFLUENCIA FRANCESA EN LA CODIFICACIÓN MERCANTIL ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX ...** 351  
 DIONISIO A. PERONA TOMÁS

1. Introducción .....	351
2. Primeras peticiones de un Código de Comercio ..	355
2.1. <i>El ejemplo francés</i> .....	356
2.2. <i>De la Guerra de Independencia hasta Sainz de Andino</i> .....	359
3. El Código de 1829 .....	361
3.1. <i>Influencias según la doctrina española</i> .....	361
3.1.1. Los mercantilistas .....	362
3.1.2. Los historiadores del Derecho .....	377
3.1.3. Autores de estudios monográficos ....	380
3.2. <i>La expansión del Código de 1829</i> .....	395
3.3. <i>Un aspecto no regulado en el Código del 29: la Bolsa</i>	397
4. Los intentos de reforma del Código de 1829 .....	399
5. Del Sexenio Democrático y al Código de 1885 ....	403
5.1. <i>Influencias según la doctrina española</i> .....	406
5.2. <i>Expansión del Código de 1885</i> .....	413
6. Conclusiones .....	415
Bibliografía .....	417

7

**LAS LEYES DE ENJUICIAMIENTO CIVIL DE 1855 Y 1881. Apuntes sobre las influencias recibidas y aportadas** ..... 429  
 MIGUEL PINO ABAD

16



	Página
1. El apego a la tradición procesal española en la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1855 .....	429
2. Influencia exterior de la LEC de 1855 .....	438
3. El continuismo de la LEC de 1881 .....	441
Apéndice bibliográfico .....	445
8	
<b>INFLUJOS EN LA CODIFICACIÓN DEL PROCESO PENAL ESPAÑOL</b> .....	449
ANTONIO BADENAS ZAMORA	
1. Delimitación del tema .....	449
2. El régimen procesal criminal legado por el Antiguo Régimen .....	450
3. El largo camino hasta la codificación del proceso penal .....	454
3.1. <i>El contexto europeo</i> .....	454
3.2. <i>La experiencia española</i> .....	459
3.2.1. En las dos primeras etapas liberales ...	460
3.2.2. En la etapa isabelina .....	464
3.2.3. En la etapa del Sexenio revolucionario y la Restauración .....	467
4. Los modelos de la codificación procesal penal española, según la doctrina científica .....	473
5. Reflexión final .....	487
Apéndice bibliográfico .....	488
SOBRE LOS AUTORES .....	497